

	PROCESO PROTECCIÓN	F23.P1.P	30/09/2019
	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO	Versión 1	Página 1 de 2

NOTIFICACIÓN POR AVISO

NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: DUMAR YESID, ARIANA LUCIA Y BREISNY YURANI LEDESMA LEDESMA OVALLOS
 NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: DUMAR YESID, ARIANA LUCIA Y BREISNY YURANI LEDESMA OVALLOS
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1092950560-1092962499-1092960743
 HISTORIA DE ATENCION No. 1092950560-1092962499-1092960743
 SIM No. 26885603

San José de Cúcuta, 29 de junio de 2026

El suscrito Defensor de Familia, informa al señor: LUIS ALBERTO LEDESMA CASTILLO, en su calidad de progenitor de DUMAR YESID, ARIANA LUCIA Y BREISNY YURANI LEDESMA OVALLOS, que a través del presente aviso se le notifica la resolución No 152 del 02 de junio de 2026, mediante el cual se decide la solicitud de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM en favor del NNA DUMAR YESID, ARIANA LUCIA Y BREISNY YURANI LEDESMA OVALLOS.

Se le advierte que la presente notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso que se fijara por el término de cinco días en la cartelera del centro zonal Cúcuta Tres del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Norte de Santander, ubicado en la calle 5AN No 5N-70, barrio San Eduardo, en Cúcuta y la respectiva publicación en la Página web de la entidad, momento a partir del cual empezará a correr el término de diez (10) días hábiles para presentar recurso de reposición, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Código Contencioso Administrativo.

Para dar cumplimiento al artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, se deja constancia de este aviso y de la remisión para publicación en la página web al correo señalado para el efecto.

SE FIJA HOY 30 de junio DE 2026 A LAS 8 AM

SE DESFIJA HOY 06 de julio de 2026 A LAS 6 PM



JOSE LUIS PINEDA MORA
Defensor(a) de Familia

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.